Bogotá D.C., 28 de enero de 2025

E-155-032-2024

SEÑOR
TENIENTE CORONEL
FABIO ANDRÉS ROBLES RAMÍREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENADOR DEL GASTO
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**".

Asunto: Solicitud de Ampliación de la Suspensión CONTRATO DE OBRA No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024

Respetado Teniente Coronel

En estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de **INTERVENTORÍA**, de la referencia, se permite indicar lo siguiente:

De acuerdo con el oficio N.° E-155-023-2024, cuyo asunto fue "Aprobación Suspensión CONTRATO DE OBRA No. 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024", el **CONSORCIO INTERSEDES 4** en calidad de Interventor y considerando los argumentos expuestos en el comunicado FAC-S-2024-042784-CE / MDN-COGFM-FAC-CO-FAC-JEMFA-COADF-JELOG-DIFRA con fecha 30 de diciembre de 2024 emitido por la Entidad Contrante y aceptado por el Contratista **CONSORCIO AW** mediante oficio CAW-034 de fecha 31 de diciembre de 2024, emitió CONCEPTO FAVORABLE respecto a la suspensión del **CONTRATO DE OBRA No. 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024**, señalando que no existe prohibición legal, para ello procedió a CONCEPTUAR POSITIVAMENTE la celebración de la **SUSPENSIÓN INMEDIATA**, realizando un llamado a que esta se fijara hasta el 31 de enero de 2025, al cabo del cual habría de verificarse si ya se superaron los hechos que dieron lugar a la **SUSPENSIÓN**.

Mediante el oficio E-155-029-2024 cuyo asunto fue "Solicitud Avance sobre la gestión de la Suspensión CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024" se solicitó de manera respetuosa informar sobre el avance de la gestión adelantada por la Entidad Contratante, específicamente sobre la subsanación de los inconvenientes que justificaron la Suspensión, para ello la entidad contratante convocó a una reunión el día 23 del mes de enero de 2025 a las 15:30 horas por medio del aplicativo Teams, cuyos asistentes fueron: el señor Teniente Coronel FABIO ANDRÉS ROBLES RAMÍREZ, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor HAROLD SIERRA ARISMENDY representante legal del CONSORCIO AW ,en calidad de contratista y el señor JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ representante legal CONSORCIO INTERSEDES 4, en calidad de interventor; como resultado se concertó prorrogar la suspensión del contrato de Obra N.°153-00-A-COFAC-DIFRA-2024 y el contrato de Interventoría N.°155-00-A-COFAC-DIFRA-2024, como consta en el acta DE-AYUGE-FR-021 Formato Acta General.

SOLICITUD

Por todo lo anterior, se solicita respetuosamente a la Ordenación del Gasto, la AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN, del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.155-00-A-COFAC-DIFRA-2024, cuyo objeto contractual es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", por un término 45 días o hasta que se superen los motivos que generaron la suspensión, contados a partir del día calendario siguiente a la terminación del periodo de la suspensión inicial (31 de diciembre 2024 – 31 de enero 2025).

Sin otro particular.

Cordialmente,

Andrés Benito Useche Bustos
Arquitecto.
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura.
CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.884.356-8

Proyectó: Ing. Alejandro Silva
Revisó: Ing. Alejandro Silva
Aprobó: Abg. Yuly Calderón Goyeneche

Con Copia
Gerente de Proyecto
Mayor Jimeno León
jimeno.leon@fac.mil.co
Gerente de interventoría
Teniente Jhon Munevar
jhon.munevar@fac.mil.co
Supervisor de interventoría
Subteniente Sergio Suarez Hernández
sergio.suarez@fac.mil.co

CONSORCIO INTERSEDES 4

Carrera 16ª No. 78 - 75 Oficina 507 - Pbx: 601 805 2967 Móvil: 315 559 7866
Email: intersedesconsorcio@gmail.com
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA.